

Expediente: 1053-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar de baja en forma definitiva de su patrimonio el vehículo Furgón Ford Transit 190L, dominio CDP 813, censo interno N° 178.

Artículo 2º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a donar a la COOPERATIVA DE TRABAJO DEL PARQUE LTDA, la unidad identificada como Censo n° 178, Furgón Ford Transit 190L, dominio CDP 813.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 05-02-2022
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 21-2-2024**

**Reunión n° 31
Reunión n° 28**